



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
7 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

18º período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2012

Tema 18 del programa

Fase de alto nivel

Fase de alto nivel

Propuesta del Presidente

Proyecto de decisión -/CP.18

Proyecto de decisión sobre la iniciativa de diversificación económica

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali), 1/CP.16, y 2/CP.17,

Consciente de que el cambio climático exige la cooperación más amplia posible de todos los países, y de que las medidas que adopten las Partes en su trayectoria de desarrollo con bajas emisiones y los esfuerzos que realicen por diversificar sus economías reflejarán sus circunstancias nacionales,

Acogiendo complacida los anuncios hechos por las Partes que son países en desarrollo en las declaraciones nacionales que formularon en la fase de alto nivel del período de sesiones,

1. *Toma nota y se congratula* de la comunicación de Bahrein, la Arabia Saudita, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos que indica su disposición a presentar las medidas y los planes que están ejecutando para lograr la diversificación económica y que reportan beneficios secundarios en lo que respecta a la reducción de las emisiones, la adaptación a los efectos del cambio climático y las medidas de respuesta¹;

2. *Decide* que los aspectos pertinentes de esas medidas y planes se enmarcarán en lo dispuesto en la decisión 1/CP.13, párrafo 1 b) ii), e *invita* a las Partes interesadas y a otras Partes a que presenten más información sobre sus medidas y planes a la secretaría;

¹ FCCC/CP/2012/MISC.X.

3. *Decide* que la medición, notificación y verificación de los aspectos pertinentes de las medidas y planes que se presenten en virtud de esta decisión se llevarán a cabo conforme a los arreglos establecidos en las decisiones 1/CP.16, 2/CP.17 y -/CP.18², teniendo en cuenta los objetivos más amplios de las medidas que se presenten;

4. *Afirma* que la presente decisión no afecta las condiciones exigidas para recibir apoyo en el marco de la Convención.

² Proyecto de decisión propuesto para su aprobación por la Conferencia de las Partes.